



Digitally signed by ARIAS Adriana
Graciela
Date: 2026.04.29 14:25:24 ART

Digitally signed by CRISTINI María
Victoria
Date: 2026.04.29 14:32:30 ART

Digitally signed by COMBA Daniel
Alberto
Date: 2026.05.04 10:55:34 ART

FHUC-1286284-26

Santa Fe, 28 de abril de 2026

VISTAS las presentes actuaciones por las que se propone la integración de la Junta Electoral y el Cronograma para la elección de Representantes Estudiantiles ante los Departamentos de esta Facultad.

CONSIDERANDO que la misma se efectúa conforme a lo establecido por el Régimen Electoral para la Elección Estudiantil ante los Departamentos de esta Facultad.

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas y lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Integrar la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Departamentos de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Presidente: Dra. Luciana María Regaldo DNI 27.770.911

Vocales Titulares: Dr. Maximiliano Ferrero DNI 30.814.791

Dra. Florencia Ríscolo DNI 32.660.495

Vocales Suplentes: Esp. Gustavo Diego Peretti DNI 21.419.312

Dr. Néstor Javier Gómez DNI 24.232.672

ARTICULO 2º.- Confeccionar el padrón de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

ARTICULO 3º.- Establecer el cronograma electoral, el que constará de las etapas que a continuación se detallan:

Exhibición de padrones	11, 12 y 13 de mayo
Impugnaciones al padrón	14 y 15 de mayo
Resolución de impugnaciones al padrón	18 de mayo
Presentación de listas	19 de mayo
Impugnación de listas	20 de mayo
Resolución de impugnaciones de listas	21 de mayo
Oficialización de listas	22 de mayo
Presentación de boletas	26 de mayo



Impugnación de boletas	27 de mayo
Resolución impugnaciones de boletas	28 de mayo
Oficialización definitiva de boletas	29 de mayo
Veda electoral	01 de junio
Acto eleccionario	2 y 3 de junio
Escrutinio	3 de junio

ARTICULO 4º.- Establecer el cierre de los padrones el día 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 5º.- Inscríbase, comuníquese a las Secretarías y Departamentos de la Casa. Notifíquese a la Dirección de Comunicación Institucional y al Departamento de Alumnado. Oportunamente gírese a la Junta Electoral interviniente.

RESOLUCIÓN CD Nº 172/26